

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

Correspondiente al día 18 de Mayo de 1902.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en despacho telegráfico de la tarde de ayer, transcribe á este Gobierno el manifiesto que S. M. el REY DON ALFONSO XIII dirige á la Nación con motivo de hacerse cargo de los Poderes que, por haber llegado á su mayor edad, la Constitución del Estado le confiere, y cuyo documento, textualmente reproducido, es como sigue:

«Al recibir de manos de Mi Augusta y Amada Madre los poderes constitucionales, envió desde el fondo de mi alma un saludo de cordial afecto al Pueblo español.

La educación que he recibido me hace ver, que desde este primer momento, pesan sobre mí deberes que acepto sin vacilar, como sin vacilación alguna he jurado la Constitución y las leyes, consciente de cuanto encierra el compromiso solemnemente contraído ante Dios y ante la Nación.

Ciertamente fáltanme para la grave misión que me está confiada las lecciones de la experiencia; pero mi deseo de responder á las aspiraciones del país y mi propósito de vivir en perpétuo contacto con mi pueblo son tan grandes, que espero recibir de su inspiración lo que el tiempo habría de tardar en enseñarme.

Pido, pues, á todos los españoles me otorguen su confianza: en cambio yo les aseguro mi devoción completa á sus intereses y mi resolución inquebrantable de consagrar todos los momentos de mi vida al bien del país.

Aunque la Constitución señale los límites dentro de los cuales ha de ejercitarse el Poder real, no los pone á los deberes del Monarca, ni aunque aquellos pudieran excusarse no lo permitiría mi deseo de conocer las necesidades de todas las clases de la sociedad y de aplicar por entero mis facultades al bien de aquellos cuya defensa y cuyo bienestar me están encomendados por la Providencia.

Si ésta me ayuda; si el Pueblo español mantiene la adhesión que ha acompañado á mi Augusta Madre durante la Regencia, abrigo la confianza de mostrar á todos los españoles que más que el primero en la jerarquía, he de serlo en la devoción á la patria y en la incansable atención á cuanto pueda contribuir á la paz, á la grandeza y á la felicidad de la Nación española.

Madrid 17 de Mayo de 1902.

ALFONSO.

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

Correspondiente al día 18 de Mayo de 1902.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en despacho telegráfico de la tarde de ayer, transcribe a este Gobierno el manifiesto que S. M. el REY DON ALFONSO XIII dirige a la Nación con motivo de hacerse cargo de los Poderes que, por haber llegado a su mayor edad, la Constitución del Estado le confiere, y cuyo documento, textualmente reproducido, es como sigue:

Al recibir de manos de Mi Auguste y Amada Madre los poderes constitucionales, entro desde el fondo de mi alma un anhelo de contribuir al bien del Pueblo español.

La educación que he recibido me hace ver, que desde este primer momento, pesa sobre mí deberes que acepto sin vacilar, como sin vacilación alguna he jurado la Constitución y las leyes, consociando de cuanto encierra el compromiso solemnemente contraído ante Dios y ante la Nación.

Ciertamente bastarme para la grave misión que me es confiada las lecciones de la experiencia; pero mi deseo de responder a las aspiraciones del país y mi propósito de vivir en perpetuo contacto con el pueblo son tan grandes, que espero recibir de su inspiración lo que el tiempo habrá de tardar en enseñarme.

Esto, pues, a todos los españoles me otorguen su confianza, en cambio de les aseguro mi devoción completa a sus intereses y mi resolución inquebrantable de consagrar todos los momentos de mi vida al bien del país.

Amada la Constitución según los límites dentro de los cuales ha de ejercitarse el Poder real, no los pone a los deberes del Monarca, ni cuando aquellos pudieran excederse no lo permitiría mi deseo de conservar las necesidades de todas las clases de la sociedad y de aplicar por entero mis facultades al bien de aquellos cuya defensa y cuyo bienestar me están encomendados por la Providencia.

Si esta no ayuda, si el Pueblo español mantiene la adhesión que ha acompañado a mi Auguste Madre durante la Regencia, obispo la confianza de mostrar a todos los españoles que más que el primero en la República, he de serlo en la devoción a la patria y en la incansable atención a cuanto pueda contribuir a la paz, a la grandezza y a la felicidad de la Nación española.

Madrid 17 de Mayo de 1902.

ALFONSO.